



Built to Lead

De publicación inmediata: 4/11/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA NUEVA INICIATIVA PARA GARANTIZAR QUE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PUEDAN OBTENER COBERTURA DE SEGURO DE SALUD DURANTE TODO EL AÑO

El Departamento de Servicios Financieros crea un período de inscripción especial de seguro de salud para ayudar a las víctimas de violencia intrafamiliar

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy que a las aseguradoras y a las HMO que ofrecen cobertura de seguro de salud mediante el mercado de Seguro de Salud Individual del Estado de Nueva York, ahora se les requiere que permitan que las víctimas de violencia intrafamiliar, o de abandono del cónyuge, se inscriban en los planes de seguro en cualquier época del año. El Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York (DFS, por sus siglas en inglés) ha creado un nuevo período de inscripción especial que les permitirá a estas personas inscribirse en cualquier momento fuera del periodo estándar anual de apertura de inscripciones, del 1 de noviembre al 31 de enero.

«Las víctimas de violencia intrafamiliar no deben ser obligados a tener dificultades adicionales porque no tienen acceso a la cobertura de un seguro de salud de calidad tanto para ellos como para sus hijos, **dijo el gobernador Andrew M. Cuomo**. Esta medida ayudará a romper este ciclo de violencia y ayudará a las víctimas a obtener la independencia y la asistencia que necesitan».

La superintendente interina del Departamento de Servicios Financieros, Maria T. Vullo, dijo: El DFS está tomando esta medida para asegurar que las víctimas de violencia intrafamiliar, así como también las víctimas de abandono del cónyuge, tengan la oportunidad durante todo el año, no sólo durante el período de inscripción, de inscribirse en el seguro médico que necesitan».

El Departamento de Servicios Financieros les proporciona la siguiente guía a las aseguradoras y a las HMO.

- El período especial de inscripción estará disponible para cobertura individual fuera del Punto de Salud de Nueva York (New York State of Health) a partir del 15 de abril de 2016 para todo miembro de un grupo familiar que es víctima de violencia intrafamiliar, incluidas las víctimas solteras y dependientes que forman parte del grupo familiar; así como también las víctimas de abandono del cónyuge, incluyendo sus dependientes.

- Para las solicitudes que se reciban para el día 15 del mes, la cobertura entrará en vigencia el primer día del siguiente mes. Para las solicitudes que se reciban después del día 15 del mes, la cobertura debe entrar en vigencia el primer día del siguiente segundo mes.
- Las aseguradoras y las HMO pueden incluir ya sea un elemento de la solicitud o solicitar una declaración por separado por parte del solicitante que acredite su habilitación para el período de inscripción especial. Las aseguradoras y las HMO no deben exigir que el solicitante haya sido víctima de violencia intrafamiliar o abandono del cónyuge en un plazo de tiempo determinado. Las aseguradoras y las HMO pueden no requerir ninguna prueba de habilitación o aplicar requisitos excesivos en los solicitantes que desean utilizar el período de inscripción especial.

La presidenta y gerente general de Legal Momentum, Carol Robles Román, dijo: «Legal Momentum aplaude al gobernador Cuomo por tomar una medida decisiva en la eliminación de los impedimentos para que las víctimas de violencia intrafamiliar y sus dependientes puedan obtener un seguro de salud cuando lo necesiten. La violencia a menudo tiene consecuencias económicas y de salud para los sobrevivientes, el mantener la cobertura de salud es una manera importante de ayudarlos».

La magistrada, directora ejecutiva de Sanctuary for Families, Judy Harris Kluger, dijo: «El gobernador Cuomo reconoce la importancia vital que es que las personas que salen de una relación abusiva sepan que, tanto ellas como sus hijos y dependientes podrán inscribirse en un seguro de salud en cualquier momento».

Sean Doolan, de la Blue Cross Blue Shield Association of NY dijo: «Agradecemos la oportunidad que tenemos de trabajar con el Gobernador. El Departamento de Servicios Financieros (DFS) y el Punto de Salud de Nueva York (New York State of Health-NYSOH, siglas en inglés), conjuntamente desarrollan un enfoque equilibrado para garantizar que las víctimas de violencia intrafamiliar gocen de cobertura de atención médica sin problemas».

Si desea obtener más información sobre el periodo de inscripción especial, visite el sitio web del Departamento de Servicios Financieros: [website](#).

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418